

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SUBSECRETARIA DE PESCA

ARCHIVO

G.S.) ORD. N°

336

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 02/11751
A: 27 MAY 92
P.A.A. FCA FWM
C.B.E. MLP. PVS
M.T.O. EDEC J.R.A.
N.Z.C.

ANT.: Oficio GAB. PRES. (O) N°
92/1367, de 20 de marzo de
1992.

MAT.: Planteamiento CONAPACH ante
la Conferencia ONU sobre
Ambiente y Desarrollo.

- Adjuntos -

VALPARAISO, 26 MAYO 1992

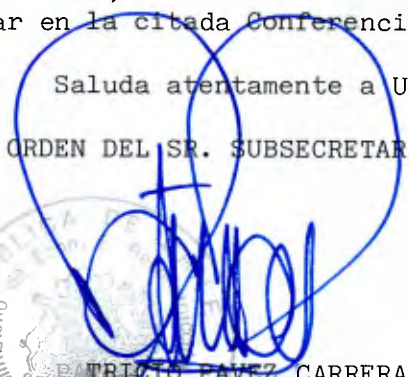

DE : SUBSECRETARIO DE PESCA

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

1. Por este intermedio, acuso recibo de oficio de ANT.; y me permito adjuntar a Ud. carta respuesta, que fuera emitida a la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (CONAPACH), en atención al planteamiento que le expresaron a S.E. el Presidente de la República.
2. De igual forma, adjunto a Ud. copia del oficio que fuera enviado al Ministerio de Bienes Nacionales, quien por intermedio de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, se encuentra coordinando el "Informe de Chile", a presentar en la citada Conferencia.

Saluda atentamente a Ud.

POR ORDEN DEL SR. SUBSECRETARIO DE PESCA


PATRICIO PAVEZ CARRERA
Jefe de Gabinete


REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SUBSECRETARIA DE PESCA

361

(G.S.) - N° /

VALPARAISO, 26 MAYO 1992

Señor
Humberto Chamorro
Presidente
Confederación Nacional de Pescadores
Artesanales de Chile
Casilla 3776
VALPARAISO

REF.: Carta CONAPACH dirigida a S.E.
el Presidente de la República,
de 15 de marzo de 1992.

De mi consideración:

En relación a carta individualizada en la REF., vengo a dar respuesta al planteamiento propuesto a S.E. el Presidente de la República, en el sentido de señalar a Ud. que los cuatro aspectos a que se hace referencia, han sido considerados por el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en su cuarto período de sesiones, desarrollado en Nueva York entre el 2 de marzo y 3 de abril del presente año.

El citado documento, presentado por el Presidente de la ONU, recoge los aspectos fundamentales a que su Confederación hiciera referencia, el cual adjunto; y sobre el particular se ha oficiado al Ministerio de Relaciones Exteriores objeto se consideren en la discusión final del texto, la mantención de los artículos N° 90 (letras b y f), 94(letras a y b), 96(c), 97, 101, 102(letras a y c), 104(b), 105(b) y 106(b).

Esperando de esta manera, recoger y apoyar sus planteamientos, esta Subsecretaría le reitera su predisposición para ampliar o aclarar cualquier aspecto sobre estas materias.

Saluda atentamente a Ud.

POR ORDEN DEL SR. SUBSECRETARIO DE PESCA

PATRICIO HAVEZ CARRERA
Jefe de Gabinete



335

(G.S.) ORD. N°

ANT.: Carta CONAPACH, de 15 de marzo de 1992.

MAT.: Proposición Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile.

- Adjuntos -

26 MAYO 1992

VALPARAISO,

DE : SUBSECRETARIO DE PESCA

A : SR. PRESIDENTE COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

1. Por este intermedio, me permito requerir a Ud. tener a bien, el considerar como fundamentales los conceptos expresados en cuatro puntos, que hicieron llegar a S.E. el Presidente de la República los pescadores artesanales (CONAPACH) mediante carta de ANT., la cual adjunto, en razón a que estos son algunos de los principales principios en que se fundamenta la normativa pesquera nacional, respecto de su objetivo de desarrollar a este subsector; considerándose deseables de aplicar en el resto de los países en desarrollo.
2. Sin embargo, dichos aspectos son a nuestro juicio considerados a satisfacción por la presentación que hace el Presidente de la ONU, en el texto A/CONF.151/PC/WG.II/L.25/Add.4, de 26 de marzo de 1992; permitiéndome requerir a Ud. considerar adecuados los artículos números: 90(b, f), 94(a, b), 96(c), 97, 101, 102(a, c), 104(b), 105(b) y 106(b); en los términos tal cual se expresan en el citado texto.

Saluda atentamente a Ud.

POR ORDEN DEL SR. SUBSECRETARIO DE PESCA

PATRICIO PAVEZ CARRERA
Jefe de Gabinete

